

# Confirma la Sala aplanadora de 4T

## Dejan magistrados a Morena y aliados con 43 curules

Lamenta Oposición el fallo, al considerar que avala la criticada sobrerrepresentación

ALEJANDRO LEÓN

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó ayer el desechamiento que hizo el Tribunal Electoral de la CDMX de varias impugnaciones contra la repartición de curules plurinominales en el Congreso capitalino.

Así, Morena y sus aliados del PT y del Verde están encaminados a obtener 43 diputaciones, una menos de las necesarias para tener mayoría calificada, lo que la Oposición ha calificado como sobrerrepresentación.

La Sala acumuló diferentes juicios, con los cuales distintos actores políticos buscaban echar abajo la sentencia sobre diputaciones de representación proporcional del Congreso local.

Por unanimidad, los tres magistrados coincidieron en que el Tribunal capitalino determinó correctamente que las candidaturas debían pertenecer a los partidos políticos que se indicaron en el siglado y de conformidad con un convenio de candidatura común.

El 8 de junio, el Instituto Electoral de la Ciudad de

México (IECM) había contemplado un primer acuerdo para avalar 38 legisladores para Morena y aliados.

Pero, más tarde, siete legisladores que compitieron por el partido en el poder enviaron ese día cartas con una redacción idéntica en la que pedían se les considerara en las bancadas de los aliados de esa coalición y en Morena.

Esto provocó un nuevo acuerdo que modificó el reparto de plurinominales, asignando a Morena 9 diputaciones plurinominales.

La magistrada presidenta, María Silva Rojas, señaló que la resolución del Tribunal local no estuvo basada en esos siete escritos, pues no eran relevantes y no atendían el propósito jurídico.

“Con relación a los agravios en los que se cuestionó la aplicación de los límites de sub y sobrerrepresentación, en el proyecto se propone calificarlos como infundados.

“Ya que tal como se razona en la propuesta, el cálculo respectivo fue correcto sobre la base que las siete candidaturas debían pertenecer a los partidos indicados en el siglado del convenio de candidatura común”, explicó

Greysi Muñoz, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala.

Silva Rojas comentó que se permitiría una “perversión muy fuerte” al sistema de representación proporcional si accedieran a la propuesta de los partidos que impugnaron.

### REPROCHES

El dirigente local de Movimiento Ciudadano, Alejandro Piña, lamentó la resolución, que dejará a su partido con una curul menos.

“Es la maquinaria del poder operando, justamente, para ejercer presión para doblegar a los tribunales”, consideró.

El líder local de Acción Nacional, Andrés Atayde, afirmó que la resolución se suma a la racha de golpes a la democracia que se ha vivido recientemente en el País.

“Lo que votó la Sala Regional de la CDMX es una traición a lo que votó el pueblo de la Capital el pasado 2 de junio: mientras que por el oficialismo votó el 48 por ciento, por el resto de fuerzas políticas el 47 por ciento, pero la integración que se está aprobando para el Congreso CDMX es de un 65 y de un 35 por ciento”, expresó.



Por su parte, el líder de los diputados panistas, Federico Döring, arremetió contra los magistrados y los señaló de buscar beneficios personales.

“Es una tragedia que le coqueteen a Morena y sus mayorías para futuros nombramientos”, resaltó.

